



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
 AV. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020
 TEL Y FAX 614-201-2990 AL 95
 R.F.C. CED-920927-MP5
 CLABE: 002150093435132136

No. 0014152

FECHA

26/agosto/2021

PAGUESE POR ESTE CHEQUE A

MORELOS VARELA JOSE ALEJANDRO

\$ 21,874.60

(VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 60/100 M.N.)

MONEDA NACIONAL

citibanamex
 El Banco Nacional de México

Banco Nacional de México, S.A.
 Integrante del Grupo Financiero Banamex

SUC. PROVINCIAL, CHIHUAHUA, CHIH. 0830

NUM. CTA. 351321-3

FIRMAS AUTORIZADAS

No.

MORELOS VARELA JOSE ALEJANDRO

CONCEPTO DEL PAGO

C00966

FINIQUITO POR TERMINO RELACION LABORAL ALEJANDRO MORELOS AL 31
 AGO 2021. GP Folio: 139

SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
1112-01-0001	BANAMEX 3513213 PPAL.			\$21,874.60
2117-03-0001	I.S.P.T. RETENIDO			\$924.70
8270-522821-C0101-20-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente		\$10,006.05	
8270-522821-C0101-20-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente		\$599.25	
8270-522821-C0101-20-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente		\$12,194.00	
		SUMAS		

RECIBI CHEQUE

HECHA POR:

REVISADA POR:

AUTORIZADA POR:

POLIZA No.

FIRMA DEL COBRADOR

Total : 22,799.30 22,799.30

Finiquito por Terminación de la Relación Laboral de JOSE ALEJANDRO MORELOS VARELA

Fecha de ingreso: 28/01/2019 2 Años, 7 Meses, 0 días
Fecha separacion 31/08/2021

Salario mensual	\$ 10,452.00	Salario diario	\$ 348.40
Zona de Vida Cara	\$ -	Salario integrado	\$ 406.47
Compensación	\$ -	Salario Minimo de la Zona	\$ 141.70
Estímulo de Prod	\$ -		

PERCEPCIONES

	Proporc.		
Sueldo		\$ -	
Despensa		\$ -	
Bono de Transporte		\$ -	
Compensación		\$ -	
Estimulo de productividad		\$ -	
Proporc. Vacaciones	1.72	\$ 599.25	
Proporc. Prima Vacacional	1.72	\$ 599.25	
Proporc. Aguinaldo	27	\$ 9,406.80	
Proporc. Aguinaldo Compe		\$ -	
Prima de antigüedad		\$ -	
30 días de Indemnización	30	\$ 12,194.00	\$ 22,799.30

DEDUCCIONES

ISR mes	\$ 942.35	
ISR Art. 142	\$ -	
ISR Finiquito	\$ -	\$ 942.35

TOTAL A RECIBIR \$ 21,856.95

Recibí de conformidad la Cantidad que por concepto de Finiquito por Terminación Laboral me otorga la **Comision Estatal de los Derechos Humanos** en este Cálculo, sin reservarme ninguna acción ni derecho que ejercitar en su contra, derivada de la relacion Laboral que hoy termino, en virtud de que me han sido cubiertas todas y cada una de las prestaciones a que tengo derecho, sin adeudarme cantidad alguna por concepto de Salarios y Tiempo extra devengados.

Recibí:



C. JOSE ALEJANDRO MORELOS VARELA



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

En la ciudad de Delicias, Chih., siendo las **13:37** horas del día **31 DE AGOSTO DE 2021**, comparecen ante ésta PROCURADURÍA AUXILIAR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIA, por la parte trabajadora la **C. JOSE ALEJANDRO MORELOS VARELA**, misma que se identifica con credencial para votar con clave de elector **MRVRAL95111608H300** expedida por el IFE; así mismo y por la parte patronal comparece el **C. NESTOR DANIEL CADENA MEDRANO EN REPRESENTACION DE LA COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS** quien se identifica con CREDENCIAL DE ELECTOR con clave **CDMDNS69022608H200** expedida por el INE, quien acredita personalidad mediante **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS ANTE LA FE DEL LIC. VICTOR MANUEL GONZALEZ LOPEZ, DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE, EN CD. CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, BAJO EL NUMERO DE LIBRO 07 DEL REGISTRO DE ACTAS BAJO EL NUMERO 5174 CON FECHA DEL 28 DE FEBRERO DE 2020** por lo que ambas partes manifiestan estar de acuerdo en celebrar el presente convenio que sujetan al tenor literal de las siguientes declaraciones y posteriores clausulas:-----

PROCURADURÍA AUXILIAR DE
LA DEFENSA DEL TRABAJO
DELICIAS, CHIHUAHUA

DECLARACIONES

- 1.-Declaran las partes que se reconocen mutuamente la personalidad y capacidad legal para convenir en los terminos planteados en el presente libelo.-----
- 2.-Manifiesta la parte trabajadora la **C. JOSE ALEJANDRO MORELOS VARELA**, que ha laborado en beneficio y subordinación de **COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS** en el puesto de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** con una antigüedad a partir del día **28 DE ENERO DE 2019**, siendo el último día que laboró el día **31 DE AGOSTO DE 2021**, percibiendo como salario diario la cantidad de **\$348.40 PESOS** de **LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 08:00 HORAS A LAS 16:00 HORAS CON TREINTA MINUTOS PARA COMER DENTRO DEL AREA LABORAL** descansando EL DIA SABADO Y DOMINGO y por último manifiesta el trabajador que a la fecha la parte patronal no le adeuda cantidad alguna por concepto de tiempo extraordinario o ninguna otra prestación devengada que le pudiera corresponder por la relación laboral con el patrón o derivada de la misma, así mismo solicita la cantidad de **\$21,856.95 PESOS (VEINTIUN MIL OCHOSCIENTOS CIENCIENTA Y SEIS PESOS 95/100 M.N.)**, para dar por terminada la relación laboral.-----
- 3.-Manifiesta por su lado la parte patronal estar de acuerdo por lo manifestado por el trabajador habida cuenta de ser éstas manifestaciones, las condiciones generales que regularon la relación de trabajo con el trabajador y efectivamente no adeudarle ninguna cantidad en dinero que se derive por prestaciones devengadas ni riesgos de trabajo. Así mismo se compromete a realizar el pago.-----
- 4.- Estando las partes de acuerdo en lo manifestado, expresan su consentimiento a efecto de celebrar el presente convenio de **TERMINACIÓN DE LAS RELACIONES DE TRABAJO** de conformidad con la fracción I del Art. 53 de la **LEY FEDERAL DEL TRABAJO**, al tenor de las siguientes:-----

CLAUSULAS

- PRIMERA.**-Las partes pactan la **TERMINACIÓN VOLUNTARIA DE LAS RELACIONES DE TRABAJO.**----
- SEGUNDA.**-La parte patronal es decir **C. NESTOR DANIEL CADENA MEDRANO EN REPRESENTACION DE LA COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS** en éste acto y ante la PROCURADURÍA AUXILIAR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO hace pago al trabajador de la cantidad total de **\$21,856.95 PESOS (VEINTIUN MIL OCHOSCIENTOS CIENCIENTA Y SEIS PESOS 95/100 M.N.)** MEDIANTE UN CHEQUE DE LA INSTITUCION BANCARIA **BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A.** NUMERO DE CUENTA **351321-3** NUMERO DE CHEQUE **0014152** SALVO BUEN COBRO, cantidad con la que la parte

trabajadora **C. JOSE ALEJANDRO MORELOS VARELA** se da por pagada de todas y cada una de las prestaciones que hasta el día de hoy le corresponden por concepto de su relación de trabajo con el patrón, cheque que le es entregado en este acto, desglosando la cantidad mediante documento anexo al presente convenio el cual forma parte integral del mismo en todas y cada una de sus partes.-----

TERCERA.- Una vez hecho el pago de la cantidad solicitada, por lo anterior en su oportunidad archívese el presente como asunto total y legalmente concluido.-----

CUARTA.- CLAUSULA PENAL.- la parte patronal se compromete a pagar a favor del trabajador la cantidad de **\$348.40 PESOS** para el caso de incumplimiento del presente convenio y hasta que se de total cumplimiento al mismo.-----

QUINTA.- Con el presente convenio y pago respectivo queda terminada la relacion laboral que unia a las partes, sirviendo el presente documento como el recibo tan amplio como en derecho corresponda a favor del patron respecto a las cantidades desglosadas, no reservandose las partes accion ni derecho para reeclamarse mutuamente en las materias civil, mercantil, penal, laboral ni de cualquier otra indole, se tiene a ~~ambas partes~~ **RATIFICANDO** el mismo que se aprueba en todas y cada una de sus partes toda vez que ~~no contiene~~ renuncia de derechos, de conformidad con el artículo 33 de la Ley Federal del Trabajo, y estando conformes de que cualquiera de las partes podrán conjunta y/o separadamente solicitar a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y/o a la autoridad laboral que corresponda que el presente convenio se eleve a la categoría de laudo consentido y ejecutoriado, obligándose a las partes a estar y pasar en todo momento y lugar por lo pactado en autoridad de cosa juzgada.-----

PROCURADURIA AUXILIAR DE
LA DEFENSA DEL TRABAJO
DELICIAS, CHIHUAHUA


PARTE TRABAJADORA
C. JOSE ALEJANDRO MORELOS VARELA


PARTE PATRONAL
C. NESTOR DANIEL CADENA MEDRANO

EN REPRESENTACION DE LA COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

En la ciudad de Delicias, Chih., siendo los **31 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2021**, teniendo a las partes por compareciendo ante ésta PROCURADURÍA AUXILIAR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO, considerando que los mismos acuerdan terminar la relación laboral entre ellos a través del presente convenio y que para su validez no tienen obligación de acudir ante los tribunales del trabajo, habida cuenta de ser éste convenio un acto potestativo de las mismas partes: Así también que ésta procuraduría, en ejercicio y con motivo de sus funciones de conformidad con el Art. 530 f. III de la LEY FEDERAL DEL TRABAJO en relación con el Art. 3º. Fracc. III, IV y V del reglamento de la Procuraduría de la defensa del trabajo, se tiene al trabajador y patrón celebrando y ratificando el presente convenio, así como dando fé de pago.


LIC. JOSE JAIME FERNANDEZ FIERRO
PROCURADOR AUXILIAR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO.

BASE DE CALCULO

Salario Integrado

Salario	\$	348.40
Zona de Vida Cara	\$	-
P.Vac	\$	19.36
Aguinaldo	\$	38.71
Compensacion	\$	-
	\$	406.47

Salario Base para Prima de Antigüedad

\$ 141.70 dos veces \$ 283.40

Salario Base Para Indemnización

Salario Integrado \$ 406.47

Días del Año

31	Ene	
28	Feb.	Días base aguinaldo
31	Mar.	243
30	Abr.	
31	May.	Días base Vacs. Y Prima Vac
30	Jun.	31
31	Jul.	
31	Ago.	
0	Sept	
0	Oct	
0	Nov	
0	Dic	

243



Usr: DianaTrevizo
Rep: rptPoliza

**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE CHIHUAHUA**

Póliza: C00966 Del 26/08/2021

Fecha y hora de impresión | 26/ago./2021
02:27 p. m.
Página | 1

Concepto: FINIQUITO POR TERMINO RELACION LABORAL ALEJANDRO MORELOS AL 31 AGO 2021. GP Folio: 139

Beneficiario: MORELOS VARELA JOSE ALEJANDRO

Folio / Cheque : 14152

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-522821-C0101-20-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y	\$10,006.05		GP Folio: 139
0002	8270-522821-C0101-20-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y	\$599.25		GP Folio: 139
0003	8270-522821-C0101-20-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente	\$12,194.00		GP Folio: 139
0004	8260-522821-C0101-20-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y		\$10,006.05	GP Folio: 139
0005	8260-522821-C0101-20-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y		\$599.25	GP Folio: 139
0006	8260-522821-C0101-20-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente		\$12,194.00	GP Folio: 139
0007	2111-3-1321	Primas de vacaciones, dominical y	\$10,605.30		GP Folio: 139
0008	2111-5-1521	Indemnizaciones	\$12,194.00		GP Folio: 139
0009	1112-01-0001	BANAMEX 3513213 PPAL.		\$21,874.60	GP Folio: 139
0010	2117-03-0001	I.S.P.T. RETENIDO		\$924.70	GP Folio: 139
Sumas iguales =>			<u>45,598.60</u>	<u>45,598.60</u>	

#290

Finiquito por Terminación de la Relación Laboral de JOSE ALEJANDRO MORELOS VARELA

Fecha de ingreso: 28/01/2019 2 Años, 7 Meses, 0 días
Fecha separación 31/08/2021

Salario mensual	\$ 10,452.00	Salario diario	\$ 348.40
Zona de Vida Cara	\$ -	Salario integrado	\$ 406.47
Compensación	\$ -	Salario Mínimo de la Zona	\$ 141.70
Estímulo de Prod	\$ -		

PERCEPCIONES	Proporc.		
Sueldo		\$ -	
Despensa		\$ -	
Bono de Transporte		\$ -	
Compensación		\$ -	
Estimulo de productividad		\$ -	
Proporc. Vacaciones	1.72	\$ 599.25	
Proporc. Prima Vacacional	1.72	\$ 599.25	
Proporc. Aguinaldo	27	\$ 9,406.80	
Proporc. Aguinaldo Compe		\$ -	
Prima de antigüedad		\$ -	
30 días de Indemnización	30	\$ 12,194.00	\$ 22,799.30

DEDUCCIONES			
ISR mes		\$ 942.35	924.70
ISR Art. 142		\$ -	
ISR Finiquito		\$ -	\$ 942.35

TOTAL A RECIBIR \$ 21,856.95

21,874.60

Recibí de conformidad la Cantidad que por concepto de Finiquito por Terminación Laboral me otorga la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en este Cálculo, sin reservarme ninguna acción ni derecho que ejercitar en su contra, derivada de la relación Laboral que hoy termino, en virtud de que me han sido cubiertas todas y cada una de las prestaciones a que tengo derecho, sin adeudarme cantidad alguna por concepto de Salarios y Tiempo extra devengados.

Recibí:

C. JOSE ALEJANDRO MORELOS VARELA